



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL ART. 13 DE LA
LEY GENERAL DE SUBVENCIONES A LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA D.A. 84ª
DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PARA EL AÑO 2023 (PRORROGADOS 2025)**

Ayuntamiento titular del servicio

Provincia

CIF

Nombre y apellidos

con DNI:

Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que a la fecha de emisión de la presente declaración, este Ayuntamiento:

1. No ha sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones legales, o delitos urbanísticos.
2. No ha solicitado la declaración de concurso, ni ha sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarado en concurso, ni está sujeto a intervención judicial, ni ha sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
3. No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
4. Sus representantes legales no están incurso en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, o de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
5. Se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
6. No ha sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según lo previsto en la Ley General de Subvenciones, en la Ley General Tributaria, u otras leyes que así lo establezcan.

Y asimismo se comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones hasta que se tramite el último abono de la subvención.

El/la Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento

(Firma electrónica)